	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CODIGO:GJUR-F-007
	CERTIFICADO PLANTA DE PERSONAL	Versión: 02

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos de funcionarios del Concejo Municipal de Barrancabermeja, en la actualidad no existe personal suficiente ni disponible para desarrollar el objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) INDUSTRIAL PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACCIONES A REALIZAR EN LA PLATAFORMA SECOP II POR PARTE DE LA CORPORACIÓN EDILICIA

Con el perfil que se describe a continuación: INGENIERIO (A) INDUSTRIAL con IDONEIDAD ACADEMICA

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

Dado en Barrancabermeja por solicitud del presidente del Concejo Municipal, Honorable Concejal **MARIA EUGENIA NIÑO GUTIERREZ.**

ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
Secretario General del Concejo de Barrancabermeja